



## NOTA ACLARATORIA

### SITUACIÓN JURÍDICA DEL CEMENTERIO MUSULMÁN DE GRIÑÓN

Dar sepultura digna a nuestros familiares fallecidos es una preocupación para todos en general y para toda nuestra comunidad musulmana nacional en particular, siendo este un tema de gran sensibilidad con una grave carga emocional para aquellos que sufren la pérdida de sus seres queridos.

El cementerio musulmán de Griñón (Madrid) ha prestado y presta un gran servicio a nuestra comunidad musulmana española e inmigrante, y ante la difusión de desinformaciones, nos vemos en la obligación moral de recordar a nuestra comunidad de creyentes que no se deben crear ni propagar habladurías alarmantes, y menos en tan delicado y sensible tema como es el poder enterrar a nuestros difuntos.

Debemos por tanto informar que el Ministerio de Defensa otorgó al Ayuntamiento de Griñón la concesión de dominio público gratuita sobre el cementerio musulmán de Griñón, aceptada por el Pleno en fecha 15 de septiembre de 2014.

La resolución y anuncio del Decreto 1.595 de 17 de noviembre, resolviendo la suspensión temporal de inhumaciones en el ahora Cementerio Municipal Musulmán de Griñón, mientras se adoptan las medidas pertinentes para su rehabilitación integral, puede consultarse desde la página web del Ayuntamiento en el enlace siguiente:

[http://www.grinon.es/grinon/opencms/system/galleries/download/TuAyuntamiento/Anuncio\\_Cementerio\\_Musulmxn\\_de\\_Grixn.pdf](http://www.grinon.es/grinon/opencms/system/galleries/download/TuAyuntamiento/Anuncio_Cementerio_Musulmxn_de_Grixn.pdf)

Las reuniones y conversaciones mantenidas sobre el particular por el secretario general de la Comisión Islámica de España y presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España, con la participación del responsable por la Comunidad Islámica de Griñón, han sido para asegurar la continuidad e integridad del cementerio, y no cerrarla de ninguna forma, no habiéndose realizado firma de convenio alguno y menos aún con el contenido que se está difundiendo con la consecuente alarma injustificada y creación de opinión negativa entre hermanos de buena voluntad.

Todo ello lo ponemos en conocimiento del público en general, con toda la transparencia debida, para que puedan ser apreciados los pasos jurídicamente adecuados que se están dando para la continuidad del servicio, cumpliendo el Ayuntamiento de Griñón simplemente con la ley vigente, debiendo transmitir calma y serenidad a nuestra comunidad religiosa, jóvenes y mayores.

**Riay Tatary**  
**Secretario general de la Comisión Islámica de España,**  
**Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España,**  
**Madrid, 22/11/2014.**